



Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2,019.

Nº	PUNTOS DE AGENDA	ACUERDO O RESOLUCION.
1.-	Se comprobó el Quórum, siendo las Once y cincuenta de la tarde (02:00 A.M.) se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.	
2.-	Lectura de la correspondencia recibida; Solicitud de la señora Ángela Julia Andino Lagos.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA: Que por los momentos no se le puede dar una respuesta pero que tenga paciencia haber en que se le puede ayudar ya que los fondos de la transferencia no están siendo acreditados en tiempo y forma para ayudarlo con los materiales
4.-	La señora Vice Alcaldesa Municipal expresa que se reunió con la Jefa de la Jefatura Municipal Clase de Policía Velásquez y le hizo ver que se regule el horario de los permisos para baile público, ya que ha habido ocasiones que no pueden dar el 100% de seguridad en el municipio porque son pocos los elementos asignados.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA; Conceder el Dominio Pleno de tres fracciones de terreno a las ciudadanas; Ana Patricia Rodríguez Elvir, Mayor de edad portadora de la cedula de identidad N° 0801-1962-05594, Y YOHANA YAMILETH MENDOZA ELVIR, Mayor de edad, portadora de la cedula de identidad N° 0801-1981-27484, ubicados en el Caserío de la Montaña de Izopo, Aldea del Horno de este municipio fracción de terreno que tiene un área de 10,462.33 Mts ² igual a 15,005.70 Vrs ² equivalente a 1.50mz. enteraran la cantidad de

		<p>Lps. 6,002.28 en Tesorería Municipal. Fracción de terreno que tiene una área de 5,997.75M2, igual a 8,602.33 V2 equivalente a 0.86Mz enteraran la cantidad de Lps. 3,440.33 en tesorería municipal, fracción de terreno que tiene un área de 7,376.75 igual a 10,580.18 equivalente a 1.05 Mz. Enteraran la cantidad de 4,232.07 en tesorería municipal, Se faculta al señor Alcalde Municipal para que e nombre y representación de la Corporación extienda Certificación de Dominio Pleno.</p>
5.-	No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 04:00 P.M.	


REINA MARÍA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL




Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán

Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.



ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LA SESION DEL DIA: 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2,019.

Nº	PUNTOS DE AGENDA	ACUERDO O RESOLUCION.
1.-	Se comprobó el Quórum, siendo las Once y cincuenta de la tarde (01:15 P.M.) se dio por iniciada la sesión, se dio lectura al acta anterior siendo aprobada sin ninguna clase de modificación. No hay enmiendas.	
2.-	Lectura de la correspondencia recibida; Solicitud de Permiso para Operación de Negocio de la señora María Fernanda Ayón Castro. Solicitud de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela República de México de la Comunidad del Sauce.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA: Comunicar a la señora María Fernanda Ayón Castro que si las Oficinas de su negocio van a operar dentro del municipio no se le niega, pero si no lo van hacer entonces le será denegado el permiso Concedido el Permiso para realizar baile publico a la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela República de México, el día Sábado 18 de Octubre del año en curso
4.-	EL señor Alcalde Municipal expresa que después del Feriado Morazanico se le otorgue PERMISO: Para atender su salud, a someterse a un chequeo médico general.	La Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA Y APRUEBA; Conceder El Permiso debido al Señora Alcalde Municipal, delegando funciones a la señora Vice Alcaldesa Municipal. Dando seguimiento a las solicitudes presentadas en esta municipalidad de los ciudadanos; Romelio Sierra cobrarle por el impuesto un 75% de su valor catastral, Ruth Ondina Andino un 75% de su valor catastral, Ligia Sierra Miranda

		75% de su valor catastral. Se sometió a discusión el Ante Proyecto del Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos para el año 2,020 que asciende a la cantidad de Veintiséis Millones, Cuatrocientos veintiuno mil, setecientos once lempiras (L: 26,421,711.00).
5.-	No habiendo más que tratar se levanto la sesión a las 04:30 P.M.	


RINA MARÍA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL
D. P. HONDURAS

